

**PROCESO EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA No.
11001410501120190047301**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio, al despacho de la de señora Juez, el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvasse proveer.

La secretaria

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se avoca conocimiento y en consecuencia se fija fecha y hora para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta previsto en el artículo 82 del C.P.T y de la S.S., el cual tendrá lugar el **día martes veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante Acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid- 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Life Size*.

Por lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, <u>12 de agosto de 2021</u>
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>138</u>
CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria